



RESOLUCION No. 300-AD-89.

Lima, 08 de MAYO de 1989

Visto el Acta de Constitución del Primer Consejo Regional del Deporte de -- Ucayali, en la cual se consigna como Presidente del Consejo al Sr. EMIGDIO LOZANO COSSIO;

CONSIDERANDO :

Que, mediante elecciones democráticas entre los diferentes representantes - del Consejo Regional del Deporte de Ucayali fue elegido el Sr. Don EMIGDIO LOZANO COSSIO, representante del Instituto Peruano del Deporte,

Que, es necesario regularizar la situación jurídica del Sr. EMIGDIO LOZANO COSSIO, Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ucayali, para que -- ejerza las acciones que devengan de su cargo.

En armonía a lo dispuesto en el Art. 15º del Dec. Leg. N- 328 "Ley General del Deporte", y Arts. 75º y 87º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley General del Deporte.

SE RESUELVE ;

Artículo 1º .- Nombrar a partir del 15 de Marzo del presente año a Don --- EMIGDIO LOZANO COSSIO, como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ucayali.

Artículo 2º .- Transcribir la presente Resolución a todos los órganos del -- Instituto, para su conocimiento y apoyo a la gestión del refe rido Dirigente Deportivo.

Regístrese y Comuníquese.

AD.JEF/GMT

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente